

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 110

## CONCEJO ABIERTO DE VALDEPRADO DE PESAGUERO

**CVE-2015-7895** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valdeprado para el ejercicio 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2015		
PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	500,00
4	Transferencias corrientes	2.287,00
5	Ingresos patrimoniales	3.240,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	10.767,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>16.794,00</b>

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.432,88
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	600,00
6	Inversiones reales	11.711,12
7	Transferencias de capita	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>16.794,00</b>

CVE-2015-7895

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 110

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeprado, 3 de junio de 2015.

El presidente,

Ismael García del Pomar Aguado.

[2015/7895](#)

CVE-2015-7895